



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0877/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 01 de noviembre de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0877/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO, LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA, LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA, EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON"** procedimiento derivado de la **Solicitud consolidada 35-297-2019, derivada de las solicitudes 06-28-2019, 20-07-2019, 09-54-2019, 03-102-2019, 05-38-2019, 14-50-2019, 02-86-2019, 02-79-2019** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **10 de octubre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **14 de octubre de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **21 de octubre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** proveedores, tratándose de los siguientes: **DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V, TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V y PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A DE C.V** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V ✓	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V ✓	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A DE C.V ✓
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0877/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0877/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES			

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la C. Georgina Marín Pérez, Coordinador A de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría General de Gobierno, el Lic. Jesús Hernández Plascencia, Encargado de Compras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el LCP. Francisco Javier Martínez González, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud, el Lic. Jose Manuel Castellanos Hernández, Coordinador de Almacenes de la Secretaría de Hacienda Pública, la C. Yadira Judith Alcocer Calleja, Analista A Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la C. Luz Angélica Chávez Rivas, Auxiliar de Compras Dirección de Recursos Materiales y Financieros de La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el C. Jacob Tovar Muro, Coordinador de Informática del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDORES	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A DE C.V
PROGRESIVOS 1 AL 16	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
OBSERVACIONES			

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0877/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0877/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

III.- En relación con lo anterior, los proveedores que cumplen con todos los requisitos, sin embargo, sus propuestas económicas resultan superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarles el presente fallo, son:

PROVEEDOR
PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A DE C.V
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	2,400.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO CARTA 37 KG COLOR BLANCO, BLANCURA DEL 92%. MARCA CLASS BOND DORANO.	\$ 93.00	\$ 223,200.00 ✓
2	1,500.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO OFICIO 50 KG COLOR BLANCO, BLANCURA DEL 92% MARCA CLASS BOND DORADO.	\$ 120.00	\$ 180,000.00 ✓
3	50.00	MILLAR	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, MEDIDA 57X87 CMS DE 75 GRAMOS, 95% DE BLANCURA, MARCA UNIBOND	\$ 780.00	\$ 39,000.00
4	15.00	MILLAR	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, MEDIDA 70X95 CMS. DE 90 GRAMOS 95% DE BLANCURA, MARCA UNIBOND	\$ 1,284.00	\$ 19,260.00
5	225.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO OFICIO 50 KG BLANCO COLOR BLANCO, BLANCURA DEL 92% MARCA CLASS BOND DORADO.	\$ 120.00	\$ 27,000.00
6	300.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO CARTA 36 / 37 KG BLANCA COLOR BLANCO, BLANCURA DEL 92% MARCA CLASS BOND DORADO.	\$ 93.00	\$ 27,900.00
7	1,000.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO CARTA 37KG, COLOR BLANCO, BLANCURA DEL 92% MARCA CLASS BOND DORADO. PAQUETE CON 500 HOJAS, CAJA CON 5000 HOJAS.	\$ 93.00	\$ 93,000.00
8	100.00	PIEZA	PAPEL CARTONCILLO PRESENTACION EN PLIEGOS COLOR BLANCO 50X65 MARCA PROPAL.	\$ 1.25	\$ 125.00
9	30.00	PAQUETE	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO MARCA METALEX.	\$ 92.88	\$ 2,786.40
10	50.00	PAQUETE	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO, COLOR NEGRO MARCA METALEX.	\$ 100.00	\$ 5,000.00
11	500.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO CARTA 36 / 37 KG BLANCA COLOR BLANCO, BLANCURA DEL 92% MARCA CLASS BOND DORADO.	\$ 93.00	\$ 46,500.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0877/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0877/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

12	1,000.00	PIEZA	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 220 GRS. PRESENTACIÓN PAQUETES DE 100 PZAS. MARCA SAIRA	\$ 0.49	\$ 490.00
13	400.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO CARTA 37 KG. COLOR 92% BLANCURA PRESENTACIÓN PAQUETE DE 500 PIEZAS Y EN CAJAS DE 5000 PIEZAS. MARCA CLASS BOND DORADO.	\$ 93.00	\$ 37,200.00
14	100.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO OFICIO 75 GRS COLOR 92% BLANCURA PRESENTACIÓN PAQUETE DE 500 PIEZAS Y EN CAJAS DE 5000 PZAS. MARCA CLASS BOND DORADO	\$ 120.00	\$ 12,000.00
15	5.00	PAQUETE	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MEDIDAS DE 21 X 33 CMS. APROX. PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 100 HOJAS. MARCA METALEX.	\$ 100.00	\$ 500.00
16	250.00	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO OFICIO 50 KG BLANCO BLANCURA DEL 93% MARCA SCRIBE VERDE.	\$ 130.00	\$ 32,500.00
Subtotal					\$746,461.40
I.V.A					\$119,433.82
Total					\$865,895.22

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V,** por un monto total I.V.A incluido de **\$865,895.22 (Ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos 22/100 M.N.)**, referente a los progresivos **1 al 16;** en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar una fianza correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **06 de noviembre del año 2019** a partir de las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

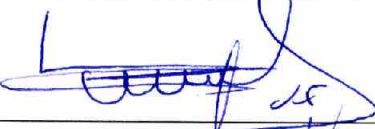
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0877/2019 Sin Concurrencia del Comité.

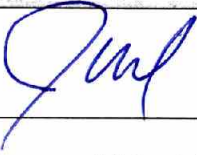
**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0877/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Lic. Alejandro José Montoya Casas	Comprador	
-----------------------------------	-----------	---

POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO, LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA, LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA, EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON SIENDO LAS ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Georgina Marín Pérez	Coordinador A de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaria General de Gobierno	
Lic. Jesús Hernández Plascencia	Encargado de Compras de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social	
LCP. Francisco Javier Martínez González	Coordinador Administrativo de la Secretaria de Salud	
Lic. Jose Manuel Castellanos Hernández	Coordinador de Almacenes de la Secretaria de Hacienda Publica	
C. Yadira Judith Alcocer Calleja	Analista A Dirección de Recursos Materiales de la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica	
C. Luz Angélica Chávez Rivas	Auxiliar de Compras Dirección de Recursos Materiales y Financieros de La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	
C. Jacob Tovar Muro	Coordinador de Informática del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel González Amutio Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-0877/2019 Sin Concurrencia del Comité.